SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

Fecha: **03 de Junio de 2016** N° de Protocolo.: **1010**

A petición de: **INTERVENCIÓ GENERAL DE LA CAIB**
CONSELLERIA D'HISENDA I PRESSUPOSTS
CARRER PALAU REIAL, 14
07001 PALMA DE MALLORCA

Emitido por: **SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.**
N° R.O.A.C. S1114
C/ FRANCISCO ROVER, N° 6 - 2°
07003 PALMA DE MALLORCA

INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2015 DE SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF. B-07809957

SBERT&ASOCIADOS
AUDITORES, S.L.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A la Intervención de la C.A.I.B.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el encargo recibido de la Intervención General de la C.A.I.B., y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.2.b del Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Finanzas, hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTOR GERENTE EN RELACION CON LAS CUENTAS ANUALES

El Director Gerente de SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material. Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron reformuladas por el Director Gerente en fecha 31 de Mayo de 2016.

III. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Francisco Rover, 6 - 2º • 07003 Palma de Mallorca • Tel. 971 76 02 56 - Fax 971 76 07 09 • auditoria@sbertauditores.com

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF B-07809957

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF B-07809957

IV. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINION CON SALVEDADES

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

Salvedades por Limitaciones al alcance:

1. Durante el ejercicio 2012, una vez finalizado la realización de un inventario y valoración de los inmuebles adscritos y de su propiedad encargado a expertos independientes, SFM registró un deterioro de 18.281.101,38.- €.
   La adscripción de activos formalizada en la constitución de SFM en 1994 no incluyó un detalle individualizado del coste de adquisición de los elementos recibidos, por lo que el deterioro calculado y registrado únicamente se pudo obtener comparando el valor neto contable global de los inmuebles adscritos y de su propiedad con el valor global obtenido del estudio realizado. Consecuentemente, al no disponer del valor neto contable de cada uno de los inmuebles valorados no fue posible determinar la existencia de revalorizaciones en algunos inmuebles cuyos importes individuales podrían haber minorado el importe de los deterioros calculados y registrados globalmente. En su caso, estos importes deberían haber sido registrados como mayor deterioro ya que esta compensación no está permitida en el marco normativo de información financiera aplicable.

V. OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo 1 anterior del apartado "IV. Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SERVEIS FERROVIARIS DE MALLORCA al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

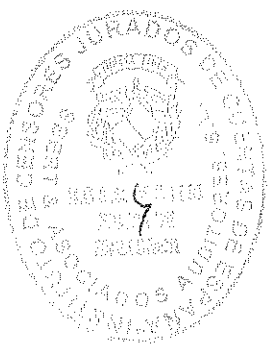

Francisco Rover, 6 - 2º • 07003 Palma de Mallorca • Tel. 971 76 02 56 - Fax 971 76 07 09 • auditoria@sbertauditores.com

VI. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

Párrafos de otras cuestiones:

Llamamos la atención respecto del hecho de que, dado el carácter público de la Entidad y su capacidad de generación de recursos, la continuidad de la misma está supeditada al apoyo financiero de la CAIB. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

En Palma, a Tres de Junio de Dos Mil Dieciséis.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

SBERT & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.
Año 2016 Nº 13/16/00859
COPIA GRATUITA

Informe NO sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

SBERT Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.
Nº R.O.A.C. S1114

JAUME RIUTORT CRESPÍ
SOCIO

Inscrita en el Registro Mercantil Inscripción 1ª - Folio 24 - Tomo 1424 de Sociedades Hoja PM - 25195 Sociedad Inscrita en el R.O.A.C Nº S1114 - CIF B-07809957

Francisco Rover, 6 - 2º • 07003 Palma de Mallorca • Tel. 971 76 02 56 - Fax 971 76 07 09 • auditoria@sbertauditores.com